
 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		 MUNICIPIO RUMICHACA PASTO UNIÓN DEL SUR	<b>Código:</b> GCSP-F-134
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS		<b>Fecha:</b> 08/09/2015

**PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO  
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

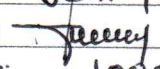
**PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO  
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES**

<b>Fecha:</b> 2021-02-10	<b>Radicado de Ingreso:</b> GSAU0060-21
--------------------------	-----------------------------------------

<b>Método de Recepción:</b>				<b>Lugar Recepción:</b>		<b>Tipo de Petición:</b>				
P__	T__	B__	CE <input checked="" type="checkbox"/>	CO__	OF <input checked="" type="checkbox"/>	OM__	P <input checked="" type="checkbox"/>	Q__	R__	S__
<b>Nombre del solicitante:</b> CARMEN ELISA PERDOMO										
<b>Tipo de documento:</b>				Nit__	C.C <input checked="" type="checkbox"/>	C.E__	No 41751310			
<b>Dirección:</b> INTERSECCION QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE FUNES					<b>Teléfono:</b> 0		<b>Municipio:</b> IMUES			
<b>Correo electrónico:</b> carmenzaperdomoc@hotmail.com										
<b>Lugar de incidencia:</b> CCO										

<b>Asunto de petición:</b> Mediante correspondencia electrónica con Radicado 0350-21, la señora Carmen Elisa Perdomo solicita a la Concesionaria Vial unión del sur lo siguiente: 1. realizar un correcto manejo de aguas en el sector 42+330 en la montaña frente a su predio ubicado en la intersección que comunica al municipio de Funes. 2. Con base en la evidencia solicita realizar el traslado de los escombros por caída de piedra, en su predio, ocurrido en el mes de enero.
<b>Anexos:</b>

(correo electrónico)  
Firma solicitante

<b>Profesional Social Concesionario:</b>	<b>Profesional Social Interventoria que verifica:</b>
Nombre: Jenny Navaréz	Nombre:
Firma: 	Firma:
Cédula: 1085246084	Cédula:
Fecha revisión: 11/02/2021	Fecha revisión:

**SIGLAS:**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** P-Personal, T-Telefónica, B-Buzoón, CE-Correo Electrónico, CO-Correspondencia Física

**LUGAR RECEPCIÓN:** OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil

**TIPO DE PETICIÓN:** P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia



**Fwd: OFICIO CVUS 00385-21 Respuesta a Solicitud con Radicados R-02-20201209-03231 -"Solicitud presunta afectación a predio ubicado en la intersección que comunica al Municipio de Funes."**

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>  
Para: info union del sur <info@uniondelsur.co>

10 de febrero de 2021, 10:34

favor radicar

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2021021000350  
Fecha: 10/02/2021 11:02:38 a.m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 1 DIGITAL

----- Forwarded message -----

De: **carmen elisa perdomo cabrera** <carmenzaperdomoc@hotmail.com>

Date: mié, 10 feb 2021 a las 8:53

Subject: RE: OFICIO CVUS 00385-21 Respuesta a Solicitud con Radicados R-02-20201209-03231 -"Solicitud presunta afectación a predio ubicado en la intersección que comunica al Municipio de Funes."

To: LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

Ipiales, 10 de febrero de 2021.

Señores:

**Concesionaria vial unión del sur S.A.S. (N.I.T. 900.880.846 - 3)**

**Ref. Derecho de petición.**

**Carmen Elisa Perdomo Cabrera**, identificada con c.c. No. 41.751.310 de Bogotá D.C. De manera respetuosa acudo ante su despacho de conformidad con el art. 13 de la ley 1437 de 2011, con el propósito de solicitar los siguientes:

**Primero: Informarles que no estoy de acuerdo con su comunicado 00385-21**, en respuesta al radicado **R-02-20201209-03231**

**Segundo:** Su persona jurídica construyo un desagüe de drenaje ubicado en el sector: Pk 42 + 330, en la montaña frente a mi predio denominado: Villa del Carmen, ubicado en la intersección que comunica al municipio de Funes - Nariño.

**Tercero:** La ampliación de la vía hace que el caudal de agua que baja sea mucho mayor a la que había antes de la construcción, debido a la instalación de un tubo con mayor capacidad, por consiguiente, la vía al estar construida sobre una pendiente, el agua ingresa al predio ocasionando inundaciones y riesgo de colapso debido a que este se encuentra junto a un precipicio colindante con el río. El desagüe del predio es un tubo que no abastece toda el agua que en este momento ingresa al predio, usted dice " que no cumplía con las capacidades hidráulicas para el manejo de las aguas de escorrentía del sector, el descole de dicha obra hidráulica, se encuentra ubicado en el mismo punto donde desembocaba la antigua estructura, sobre la vía de acceso que comunica al municipio de Funes, por lo cual, se aclara que si existe alguna afectación, esta es preexistente a los trabajos realizados por la doble calzada." Lo cual no es cierto como dije anteriormente el caudal del agua que actualmente recibe no es ni la mínima parte del que existía antes por las mismas razones expuestas al inicio de este párrafo.

**Tercero:** Además el agua también baja por la parte que colinda con la carretera a Funes y esta se está derrumbando.

**Cuarto:** Pese a la construcción de un muro de costales de arena, en función al manejo de aguas sobre el sector, por parte de su persona jurídica, los costales ubicados como muro improvisado ya se están pudriendo y es una solución provisional.

**Quinto:** El día 8 de enero de 2021, me citaron para mirar cual era el problema y la respuesta del ingeniero delegado fue que no había ninguna humedad, pese al informe de inundación que presente en el mes de diciembre de 2020, en donde el agua ingreso a la casa.

**Sexto:** Este problema se presentó también en varias casas incluyendo el centro de salud y la iglesia.

**Séptimo:** A inicios del mes de enero de 2021, hubo un problema con un poste de la luz, lo que ocasionó un derumbe en este sitio, la maquinaria de ustedes recogió las piedras y tierra que cayó y todos estos escombros los botaron al terreno en mención ocasionando la caída de árboles que estaban sembrados y partieron el lote en dos.

## 1. Solicitud:

**Primero:** Con base a la evidencia de los numerales: **primero a séptimo**, solicito a su persona jurídica: **Realizar**, un correcto de manejo de aguas.

**Segundo:** Con base a la evidencia de los numerales: **primero a séptimo**, solicito a su persona jurídica: **Realizar**, el traslado de los escombros por caída de piedra, sobre mi predio en el mes de enero de 2021.

## 2. Medios de prueba:

Con base al art. 40 de la ley 1437 de 2011, en conjunción con los arts. 164, 165 y 167 de la ley 1564 de 2012, con la presente solicitud aporto los siguientes medios de prueba:

### Medios de prueba documentales:

1. Registro fotográfico de caída de piedra y conducción de agua sobre el predio: Villa del Carmen.
2. De oficio los que su despacho considere necesarios.

## 3. Notificaciones:

De conformidad con los arts.56, 60 y 60A de la ley 1437 de 2011, solicito la notificación electrónica de los proveídos susceptibles de ser notificados a mi favor, notificación que puede surtirse en el siguiente correo electrónico: [carmenzaperdomoc@hotmail.com](mailto:carmenzaperdomoc@hotmail.com)

Atentamente.

**Carmen Elisa Perdomo Cabrera.**  
C.C. No. 41.751.310 de Bogotá D.C.

**De:** LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

**Enviado:** miércoles, 3 de febrero de 2021 12:35 p. m.

**Para:** carmenzaperdomoc@hotmail.com <carmenzaperdomoc@hotmail.com>; ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

**Asunto:** OFICIO CVUS 00385-21 Respuesta a Solicitud con Radicados R-02-20201209-03231 -"Solicitud presunta afectación a predio ubicado en la intersección que comunica al Municipio de Funes."

Buen día

Señora:

**CARMEN ELISA PERDOMO CABRERA**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **00385-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20201209-03231**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Angelica Viveros**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co) - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



UNIÓN DEL SUR

CONCESSION  
Rumichaca  
Pasto



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Angelica Viveros**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



UNIÓN DEL SUR



www.uniondelsur.co

CONCESION  
Rumichaca  
Pastos

---

**6 adjuntos**



**FOTOS PARTE DE ARRIBA PILCUAN2021-01-18 at 3.04.44 PM.jpeg**  
145K

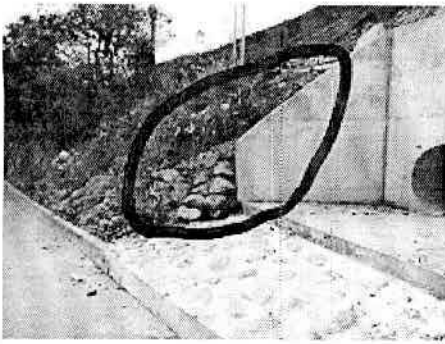


**FOTOS PILCUAN DERRUMBE 2021-01-17 at 12.01.54 PM (1).jpeg**  
239K



**FOTOS PILCUAN PARTE DE ARRIBA .2021-01-18 at 3.04.42 PM.jpeg**  
155K

**PILCUAN.2020-12-07 at 11.29.28 AM.jpeg**



297K



FOTOS PILCUAN DERRUMBE 2021-01-17 at 12.00.55 PM.jpeg  
228K



FOTOS PILCUAN DERRUMBE 2021-01-17 at 12.01.18 PM.jpeg  
248K



Bogotá D.C., 27 de julio de 2021

Señor:  
NOTARIO(A) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C. (Reparto)  
E. S. M.



Referencia: Otorgamiento de memorial poder especial

**JULIO CESAR APONTE PERDOMO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio y en calidad de copropietarios del bien inmueble denominado "*LOTE DE TERRENO ubicado en la sección PILCUAN, jurisdicción del Municipio de Imués*" (según último título de adquisición registrado), conocido por sus propietarios y aldeaños como predio Villa del Carmen, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 254-18152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres, ubicado en la vereda Pilcuan del municipio de Imués, Nariño, con una extensión superficial aproximada de cuatro mil trescientos cincuenta metros cuadrados (4.350 m<sup>2</sup>), por medio del presente de forma respetuosa,

#### MANIFESTAMOS:

Que otorgamos poder especial, amplio y suficiente al señor **DANIEL ALBERTO RUANO PERDOMO**, mayor de edad, vecino y residente del municipio de Ipiales, Nariño, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, para que en nuestro nombre y representación, y con la finalidad efectuar el arrendamiento del bien inmueble precitado, ejerza todos los actos, trámites, suscriba documentos, concilie, suscriba Contrato de Arrendamiento, reciba en su cuenta bancaria el valor del canon de arrendamiento, y, en general realice todas aquellas actuaciones necesarias, para efectos de arrendar el inmueble denominado "*LOTE DE TERRENO ubicado en la sección PILCUAN, jurisdicción del Municipio de Imués*" (según último título de adquisición registrado), conocido por sus propietarios y aldeaños como predio Villa del Carmen, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 254-18152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres, ubicado en la vereda Pilcuan del municipio de Imués, Nariño, con una extensión superficial aproximada de cuatro mil trescientos cincuenta metros cuadrados (4.350 m<sup>2</sup>), frente al cual nos constituimos como copropietarios.



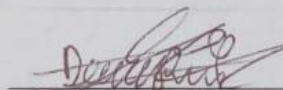


El apoderado queda expresamente facultado para SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, FIRMAR, así como a RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RENUNCIAR, SUSTITUIR, REASUMIR, y en fin todo lo que fuere necesario para el cabal cumplimiento del presente mandato.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**JULIO CESAR APONTE PERDOMO**  
C.C. No. 5.269.897 de Ipiales, Nariño

Acepto,

  
\_\_\_\_\_  
**DANIEL ALBERTO RUANO PERDOMO**  
C.C. No. 1.085.936.617 de Ipiales, Nariño

LI  
SERIO  
CINCO  
CINCO





Agencia Nacional de Infraestructura

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: SEPG-F-027

PROCESO

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Versión: 005

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 30/05/2019

Acta No:

Tipo de Reunión: Interna

Externa

AREA RESPONSABLE:	AMBIENTAL PREDIAL			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	DAR TRÁMITE A LA CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA R00912-21 Y 6SAU 031-21 - 6SAU 0060-21.			
FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:	Fecha: 23 AGOSTO 2021	Hora Inicio: 9:30 AM	Hora Fin: 10:30 AM	

AGENDA DE LA REUNIÓN

(Lista de temas a tratar)

1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES: DANIEL RUANO, HITO Y APODERADO DE LA SPA. CARMEN PERDOMO - JULIO APOITE, PROFESIONALES AMBIENTALES DE CONSORCIO S.M. S. DE LOS MESESES - ING. GONZALO JURADO, INGE AREA PREDIAL LUIS TIMANÁ - RESIDENTE SOCIEDAD MARIA NELLY MEZA B



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

CON LOS PROFESIONALES DEL ÁREA AMBIENTAL Y PREDIAL DE CONSORCIO S.M. SE REALIZA VISITA AL PREDIO DE LOS SEÑORES CARMEN PERDOMO - JULIO APOITE, EN PRESENCIA DEL HITO: DANIEL RUANO. SE ACUERDA QUE PARA CERRAR TODAS LAS PETICIONES (6SAU 031-21 Y 6SAU 0060-21) Y ACTAS DE VECINDAD RELACIONADAS CON EL PREDIO SE RETIRARA UN TRONCO, EL CUAL SE TROCEARA PARA FACILITAR LA ACTIVIDAD Y SE COLOCARA COMO PARTE DEL LINDERO, PARA POSTERIORMENTE RETIRAR LA RAIZ. POR OTRO LADO, SE RECUPERARA EL CAMINO PERSONAL EN EL PUNTO DONDE FUE AFECTADO. SE ACUERDA QUE PARALELAMENTE A LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, SE EFECTUARA NEGOCIACIÓN DE REMEDIACIÓN EN MATERIALES. POR AFECTACIONES CAUSADAS A LAS EDIFICACIONES DE LA FINCA Y ASÍ LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE LOS CIERRES DE ACTAS DE





	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			<b>Código:</b> GCSP-F-133
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGs		<b>Fecha:</b> 13/04/2018

**PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO  
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Fecha: 23/08 / 2021
Lugar: Pilcuán Viejo



Los ingenieros del área predial y área ambiental acuerdan con el hijo de la sra Carmen Elisa Perdomo, Daniel Ruano, retirar un tronco de madera del terreno y se recuperará el camino peatonal en el punto donde fue afectado.



Recorrido para dar trámite a la GSAU 031-2021

Tronco de madera que solicita sea retirado

San Juan de Pasto (Nariño), 19 de octubre de 2021

Señores

**Daniel Alberto Ruano (Apoderado)**

**Julio Cesar Aponte Perdomo**

**Carmen Elisa Perdomo Cabrera**

E- mail: [carmenzaperdomoc@hotmail.com](mailto:carmenzaperdomoc@hotmail.com)

Tel: 3163851813

Edificio Alcaldía Municipal - Barrio Los Andes

Tangua - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 015 de 2015, Proyecto vial Rumichaca - Pasto.**

Asunto: **Respuesta a petición con asignación de radicado No. R-02-2021021000350, relacionado con las peticiones R-02-2021011900104, R-02-2021032900912, R-02-2020120903231. Solicitud sobre el correcto manejo de aguas y traslado de escombros.**

Respetados;

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., a cargo de la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se permite emitir respuesta a su petición, en los siguientes términos:

Efectuada la correspondiente diligencia de verificación e identificación de las condiciones físicas actuales del descole ubicado en el pk de Pilcuan Viejo, del municipio de Iles, es dable concluir que, las actividades ejecutadas a nivel constructivo se encuentran en términos óptimos y adecuados, dentro del alcance que corresponde al proceso constructivo del Proyecto observando las características y parámetros de diseño, previamente definidos y estipulados en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, y que son de obligatorio cumplimiento, en dichos términos, para la Concesionaria. Ahora bien, atendiendo los puntos de su petición:

1. La obra que drenaje corresponde a una ODT tipo alcantarilla existente de diámetro 0.60 m, la cual por la construcción de la segunda calzada del proyecto doble calzada Rumichaca – Pasto, fue prolongada y reemplazada por una alcantarilla de diámetro 0.90 m. El aumento del diámetro de la alcantarilla de 0.60 m a 0.90 m se realizó para acatar la normativa INVIAS en cuanto a diámetro mínimo de obras de drenaje transversal en tramos de vía completamente nueva.
2. La Concesionaria y en su nombre el Consorcio Constructor, realizaron en el predio de su propiedad y del señor Julio Aponte, en presencia del hijo de la señora Carmen, Daniel Ruano, una visita en la data del 23 de agosto, al interior de la cual se llega a acuerdo de cierre de todas las peticiones relacionadas, como producto de la ejecución de las instadas actividades de limpieza y retiro de escombros. A continuación, se presenta el registro fotográfico de los trabajos.







Sin otro particular, e informando el cierre del caso a su persona procedemos a agradecer su atención, no sin antes recordarle nuestro compromiso en la atención de cualquier inquietud que pueda presentar.

Cordialmente,  
**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO P**  
**Germán De La Torre Lozano**  
**Gerente General**  
**Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.**

S=BOGOTA D.C., OU=REPOSICION -  
 53 DIAS - TOKEN FIS,  
 SERIALNUMBER=1396529,  
 OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,  
 OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,  
 OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107,  
 O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL  
 SUR S A S, L=BOGOTA D.C.,  
 G=GERMAN,  
 E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,  
 C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE

Anexo: Actas de reunión 23 de agosto 2021  
 Poder  
 Revisión Jurídica: E. Urbano PQRS- RDL  
 Proyectó: A. Argote.

C.C. Ing. Wilson Yovani Garzón Cifuentes, Gerente de Proyecto, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.  
 Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.





----- Forwarded message -----

De: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <gestiondocumental@uniondelsur.co>

Date: mié, 20 oct 2021 a las 18:51

Subject: OFICIO CVVUS 04141-21 Respuesta a petición con asignación de radicado No. R-02-2021021000350, relacionado con las peticiones R-02-2021011900104, R-02-2021032900912, R-02-2021020903231. Solicitud sobre el correcto manejo de aguas y traslado de escombros.

To: <carmenzapardomo@hotmail.com>

Cc: JENNY PAOLA GELPUD PINCHAO <gviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señores

Daniel Alberto Ruano (Apoderado)

Julio Cesar Aponte Perdomo

Carmen Elisa Perdomo Cabrera

Tel: 3163851813

Edificio Alcaldía Municipal - Barrio Los Andes

Tangua - Nariño

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur.

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 04141-21 para su conocimiento, en respuesta al radicado R-02-2021021000350, r

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Centro de Control de Operaciones CCO  
PR 40+400 vereda Porvenir - municipio de Iles.